

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 186 -2015-MINAGRI-PSI**

Lima, 13 MAR 2015

**VISTO:**

El Memorando N° 337-2015-MINAGRI-PSI-OAF y el Informe Legal N° 167-2015-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, respectivamente, y;

**CONSIDERANDO:**

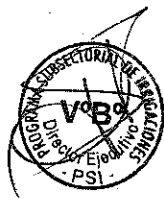
Que, mediante Resolución Directoral N° 746-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de noviembre de 2014, se aprobó el reporte del SIAF-SP denominado "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" que entre otros, designa al señor Rolando Babilonia Núñez como responsable titular de las cuentas bancarias del PSI, en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, la Resolución Directoral N° 161-2015-MINAGRI-PSI, dispone dar por concluida, con efectividad al 01 de marzo de 2015, la designación del Ingeniero Rolando Babilonia Núñez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI, y designa en su reemplazo a la Abogada Gleny Fernández Tafur;

Que, mediante documentos de Visto, se pone a consideración del Director Ejecutivo del PSI designar a la señora Gleny Fernández Tafur, Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas y al señor José Luis Seminario Arnao, quien desarrolla labores de Tesorero, como responsables titulares de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego; así como mantener la designación de los señores Carlos Lino Torres Martínez y Juan Oriando Cruz Pérez, como responsables suplentes de las mismas;

Que, la Directiva N° 001-2007-EF777.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional deben ser el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero; asimismo, prevé las excepciones para los casos de designación de los suplentes;

Que, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 dispone que los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional son designados por resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera



expresa dicha facultad; asimismo, regula el procedimiento para la designación y acreditación respectiva ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, en virtud a las consideraciones expuestas, corresponde disponer acciones para modificar el "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" aprobado por Resolución Directoral N° 746-2014-MINAGRI-PSI y actualizar el registro de firmas correspondiente;

Estando a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración y Finanzas; y,

De conformidad con lo establecido por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, Resolución Ministerial N° 0010-2015-MINAGRI y en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el reporte SIAF-SP denominado "Anexo - Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 04 de marzo de 2015, mediante el cual se acredita la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.


**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 746-2014-MINAGRI-PSI de fecha 13 de noviembre de 2014.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los servidores mencionados en la parte considerativa de la misma, Oficina de Administración y Finanzas, Dirección de Infraestructura de Riego, Dirección de Gestión del Riego, Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficinas de Gestión Zonal y Programa de Inversión PSI-SIERRA.

**Artículo 4.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
  
Econ. William Pablo Soria Ruiz  
Director Ejecutivo

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 126 - 2015 - MINAGRI - PSI

ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :13 AGRICULTURA  
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO  
EJECUTORA :006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI [000956]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 07537870	FERNANDEZ	TAFUR	GLENY	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 21558288	SEMINARIO	ARNAO	JOSE LUIS	TITULAR	TESORERO	TESORERO (E)	APROBADO
01 08089770	TORRES	MARTINEZ	CARLOS LINO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE TECNIFICACION DE RIEGO	APROBADO
01 07520551	CRUZ	PEREZ	JUAN ORLANDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

